

RESOLUCIÓN Nro. 0009-DDE-2023
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01-ESMERALDAS-MAG

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria. En concordancia con el art. 61 numeral 1, del mismo cuerpo legal, que estableciendo los derechos de participación, otorgan a las ecuatorianas y ecuatorianos la garantía constitucional de elegir y ser elegidos.

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 137 del 26 de octubre de 2018, se modifica el literal f) del numeral 1.3 del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No 089 del 29 de Junio del 2018, Por el siguiente: " Suscribir acuerdo ministeriales para otorgar personalidad jurídica, aprobar, reformar y codificar estatutos, liquidar, Disolver, declarar la inactividad, reactivación, así como también, para registrar directivas, e ingreso y salida de socios de las organizaciones sociales sin fines de lucro del sector agropecuario, que se rigen por el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, en observancia de los requisitos y procedimientos establecidos en el mencionado Reglamento, con excepción del reconocimiento de la personalidad jurídica y aprobación de estatutos de las Federaciones o Asociaciones Gremiales, de acuerdo al mandato del artículo 9, inciso 1 de la Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario".

Que, el señor William Bennett Ayovi, en su calidad de presidente de la Fundación Rio Cayapas, con domicilio en la ciudad y provincia de Esmeraldas, mediante solicitud s/n de fecha 23 de enero de 2023, a la cual se asignó el trámite Nro. MAG-UGDVUE-2023-0243, solicita al ingeniero Ernesto Alfonso Tamayo Palomino, Director Distrital de Esmeraldas, que previa revisión y análisis de la documentación que acompaña, se disponga el registre la nueva directiva de dicha organización.

Que, mediante Acta de Asamblea celebrada el 22 de enero de 2023, la Fundación Rio Cayapas, con domicilio en la ciudad y provincia de Esmeraldas, en cumplimiento de la norma estatutaria, artículo 19 de sus estatutos modificado por el artículo 1 del Acuerdo Ministerial Nro. 0459 de 8 de diciembre de 1994, con el cual se concede la personería jurídica a la antes mencionada organización; directorio elegido para el periodo 2023-2025.

Que, mediante memorando Nro. MAG-UGDIAE-2023-0097 de 27 de enero de 2023, la ingeniera Flor María Campos Obando, Servidor Público 5 de la Dirección Distrital de Esmeraldas, comunica al señor ingeniero Ernesto Alfonso Tamayo Palomino, Director

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

Distrital de Esmeraldas, que revisada la documentación presentada de la Fundación Río Cayapas, esta cumple con los requisitos de ley.

En ejercicio de las facultades establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, y en los artículos 17, 55 y 59 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativa de la Función Ejecutiva; en armonía con el Acuerdo Ministerial No 089 del 29 de Junio de 2018, modificado por el acuerdo Ministerial N° 137 de 26 de octubre de 2018, considerando que la organización ha cumplido con los presupuestos determinados en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 193 de 23 de octubre de 2017, y el artículo 22 de sus estatutos.

RESUELVE:

Art. 1.- REGISTRAR el directorio de la **FUNDACIÓN "RIO CAYAPAS"**, con domicilio en la ciudad y provincia de Esmeraldas, con base a los documentos presentados y, cumpliendo con lo determinado en el artículo 19 de sus estatutos modificado por el artículo 1 del Acuerdo Ministerial Nro. 0459 de 8 de diciembre de 1994, en concordancia con el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nro. 193 del 23 de octubre de 2017, en concordancia con lo dispuesto en sus estatutos, se procede a registrar el directorio de la mencionada organización, elegidos mediante Asamblea General, celebrada el 22 de enero de 2023; directorio que queda estructurado de la siguiente manera:

DIGNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. CEDULA
PRESIDENTE	Bennett Ayovi Segundo William	0905109724
VICEPRESIDENTA	Guerrero Delgado Luisa Raquel	0800751331
TESORERO	Corozo Weatley Rober Edén	0800449985
SECRETARIO	Preciado Rodríguez Mercedes Felisa	0905488219
1er VOCAL PRINCIPAL	Plaza Realpe Eduardo	0800383713

Art. 2.- La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; razón por lo que de comprobarse su Falsedad u oposición fundamentada de parte interesada, esta Dirección Distrital de Esmeraldas se reservará el derecho de dejar sin efecto el presente Registro y, de ser el caso, se llevará a conocimiento del Ministerio Público.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Esmeraldas, el 27 de enero del 2023.

COMUNÍQUESE.



ERNESTO ALFONSO
TAMAYO PALOMINO

Ing. Ernesto Tamayo Palomino
DIRECTOR DISTRITAL DE ESMERALDAS DEL MAG



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador